

Universidad Nacional de Salta

SALTA. 28 de Setiembre de 1973.

602/73

Expte. 1.869/73

VISTO:

Este expediente por el que la Sede Regional de esta Univer sidad en la ciudad de Tartagal propone la designación de un auxiliar administrativo; atento a que es evidente la necesidad de cubrir esas funciones debido a que dicha dependencia no cuenta con el apoyo administrativo indispensable para el cumplimiento de sus fines y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Designar interinamente al Sr. Rafael Rubén AVIIA, L. E. Nº 8.459.960, como Auxiliar Administrativo de la Sede Regional Tartagal, con la remuneración equivalente a la Clase A -Categoría IX y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1973.

ARTICULO 29- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEM PORARIO del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 39- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

> Cont. Pub. Nuc. VCIOX OSCAR GIMENEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI